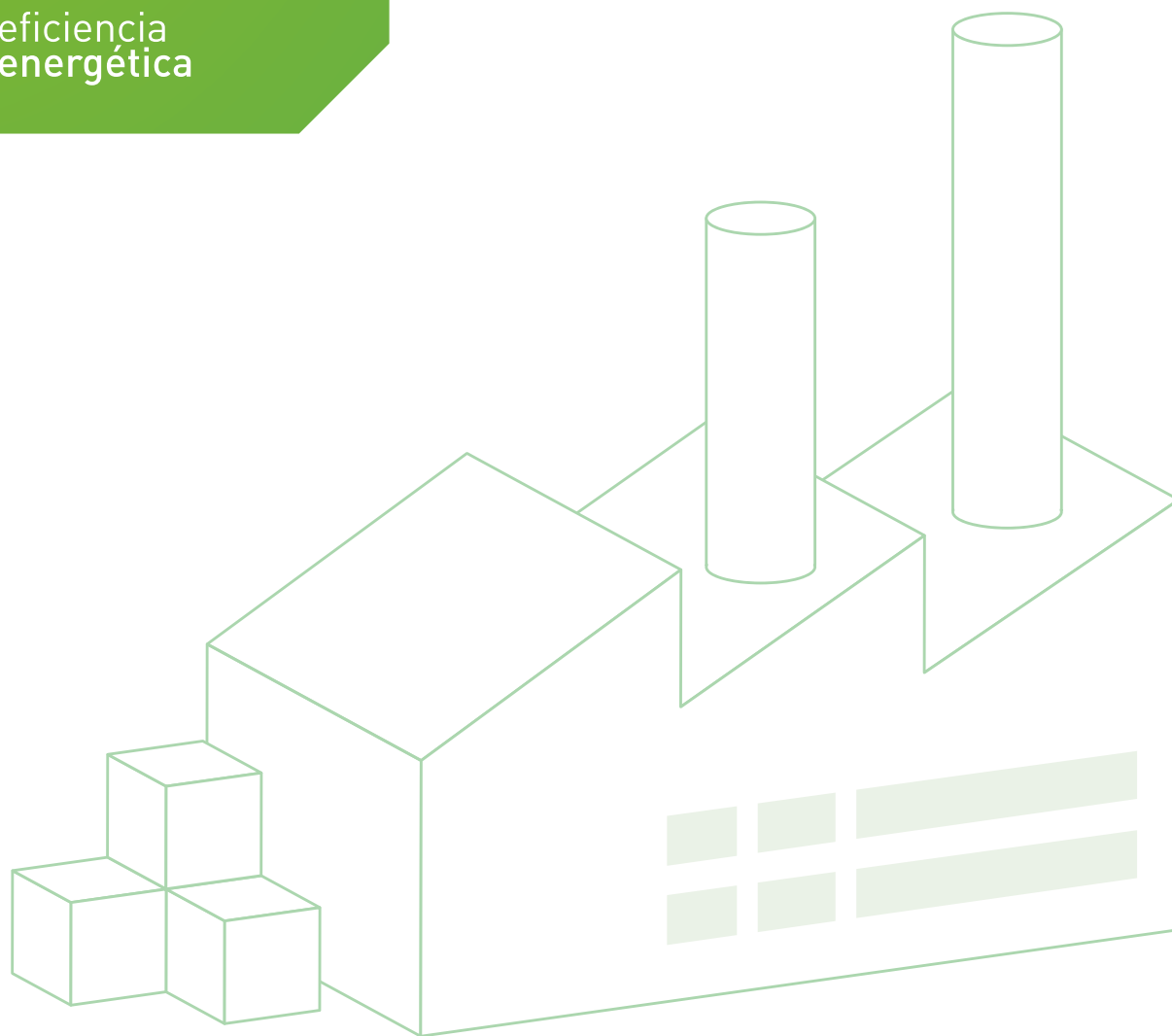


Premio Nacional de eficiencia energética 2014



EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL SECTOR INDUSTRIAL

Bases y procedimientos



Organizan



ALCANCE DEL PREMIO

Podrán participar del Premio Nacional de Eficiencia Energética en el Sector Industrial todas aquellas instalaciones que hayan realizado acciones de ahorro de energía con o sin costo de implementación, es decir, los ahorros en energía son atribuibles, en la mayoría de los casos, tanto a una operación eficiente del proceso por parte de los operadores como a un mejor mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones. También se pueden incluir las mejoras del proceso debido a la instalación de nuevos equipos de alta eficiencia.

A modo de ejemplo y no restringido a ello, algunas de las áreas a través de las cuales las industrias podrán participar son las siguientes:

- > Eficiencia en sistemas de vapor, agua caliente, hornos y/o secadores.
- > Recuperación de energía mediante energías renovables.
- > Eficiencia en sistemas de refrigeración destinada al sector industrial.
- > Eficiencia en sistemas motrices.
- > Eficiencia en iluminación.

Es necesario que los resultados del ahorro de energía se reporten en toneladas equivalentes de petróleo (tep). En todos los casos, las acciones de eficiencia energética deben estar relacionadas con procesos térmicos. En los casos de autoabastecimiento, los ahorros de energía eléctrica deberán transformarse a su equivalente térmico.

BASES PARTICULARES DEL PREMIO

Dentro de la categoría Eficiencia Energética en el Sector Industrial, existirán dos sub-categorías a ser premiadas de acuerdo al consumo anual de energía:

Grandes consumidores

Consumo de energía eléctrica \geq **3 GWh/año**
o consumo de combustible \geq **750 tep/año**

Medianos y pequeños consumidores

Consumo de energía $<$ **3GWh/año**

Los interesados en participar en el Premio deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- > Podrán concursar todas las empresas privadas que lleven a cabo en el territorio nacional actividades de eficiencia energética.
- > Podrán concursar todas las empresas privadas que cumplan con la normativa vigente que corresponda, pudiendo ser excluidas del Premio en caso de verificarse incumplimiento de ésta, incluso una vez entregado el mismo.
- > La solicitud de participación deberá ser firmada por el directivo de más alto rango de la empresa donde se realizaron los trabajos.
- > El Premio se registrará por el Cronograma de Actividades (ver Convocatoria del Premio).
- > Un mismo participante podrá enviar más de un trabajo.
- > No se puede inscribir un mismo trabajo, en forma parcial o total, en más de una categoría y/o premio diferente.
- > La información será proporcionada por el participante en el formato establecido por el Comité Organizador y Evaluador.
- > La información adicional a la solicitada en los Anexos 1, 2 y 3, que los participantes deseen someter a consideración del Comité de Evaluación, deberá anexarse en archivos electrónicos.
- > Los trabajos que resulten seleccionados como posibles ganadores, con base en la información proporcionada, puede ser sujeto a verificación en campo. Por tal motivo, si el Comité Organizador y Evaluador considera necesario verificar la veracidad de la información proporcionada por el participante, éste deberá permitir que el comité certifique la autenticidad de la misma.
- > Se invita a los participantes que resulten premiados a publicar los logros obtenidos en materia de ahorro de energía, de modo que puedan servir de ejemplo a otras empresas. Para ello podrán utilizar el reconocimiento que se les otorgue. Asimismo, el Proyecto de Eficiencia Energética podrá utilizar la información para la difusión del mismo.
- > El Comité Organizador y Evaluador se reserva el derecho de declarar desierto el reconocimiento, cuando los resultados reportados por los participantes no alcancen una puntuación mínima.
- > Las decisiones del Comité Organizador y Evaluador serán inapelables.
- > La presentación de solicitud al Premio supone la aceptación de estas bases.

EVALUACIÓN

Los trabajos participantes serán evaluados dependiendo de las acciones realizadas. La **Tabla 1** muestra las acciones que deben documentarse al Comité Organizador y Evaluador; en los elementos de la matriz se indican el peso relativo que tienen las diferentes acciones; que en su total suman mil puntos.

Asimismo, la calificación de los trabajos, por parte del Comité Organizador y Evaluador, será ponderada considerando tres aspectos: enfoque, implantación y resultados. Dependiendo del cumplimiento, se otorgará una valoración a la puntuación, tal y como se muestra en la **Tabla 2**.

Enfoque - Se valora la estrategia, la planeación y los alcances planteados para las acciones realizadas.

Implantación - Se califica el grado de aplicación de las medidas o acciones y el impacto en la calidad del servicio que proporciona.

Resultados - Se evalúa el beneficio obtenido o derivado de la implementación de las medidas o acciones.

El Comité Organizador y Evaluador podrá visitar los proyectos presentados, previa autorización de la empresa.

Tabla 1 - Calificación en función de las actividades realizadas

ASPECTOS A CALIFICAR	ASPECTOS A CUBRIR	PUNTAJE MÁXIMO
Diagnóstico y Monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> > Diagnósticos e identificación de oportunidades y Estudios de factibilidad. > Actividades y medidas implementadas. > Procedimientos y herramientas de análisis. 	200
Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> > Estudios, criterios y procedimientos para selección de tecnologías. > Análisis beneficio/costo para selección de tecnologías. 	200
Mejores Prácticas	<ul style="list-style-type: none"> > Manual de procedimientos de planeación, operación, evaluación, seguimiento, capacitación y difusión. > Sistemas de monitoreo y control de indicadores y Desarrollo de herramientas y manuales. 	200
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> > Programas de capacitación y formación de recursos humanos. 	150
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> > Ahorros: beneficio/costo y mejoras al ambiente. > Auditorías externas o internas de medidas implementadas. 	200
Difusión	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de los logros. 	50
TOTAL		1000

Tabla 2 - Factores de ponderación

ENFOQUE	IMPLANTACIÓN	RESULTADOS
No hay evidencias	Ninguna	Escasos o nulos
Tecnología Algunas evidencias	Escasa en general o incompleta	Perceptibles pero limitados
Mejores Prácticas Evidencias claras	Completa en áreas principales y en algunas áreas de apoyo	Buenos
Evidencias muy claras	Completa en todas las áreas	Excelentes

INSCRIPCIÓN

Las empresas que estén interesadas en participar en el Premio deberán proporcionar la información que a continuación se indica.

1. Solicitud de Registro, según el **Anexo 1**.
2. Fotocopia de Certificados Únicos de BPS y DGI vigentes.
3. Declaración Jurada de estar al día con la normativa vigente que corresponda en función de la actividad (medioambiental, bromatológica, etc.).
4. Consumo anual de energía según la sub-categoría.
5. Fotocopia de recibo de UTE y/o de compra de combustible.
6. Informe de Acciones y Resultados, según el **Anexo 2**.

Para cada actividad se contará con un espacio equivalente al de una carilla. Cuando se requiera un espacio mayor, podrá anexarse la información en archivos electrónicos. Se deberá indicar en el espacio asignado a cada actividad, el nombre del archivo con información adicional.

7. Ficha Técnica, según el **Anexo 3**.

Completar una Ficha Técnica para cada proyecto llevado adelante.

Objetivo: Explicitar en menos de 100 palabras el objetivo del proyecto incluyendo aspectos no necesariamente vinculados a la energía (por ejemplo: reducción de costos, reducción consumo de agua, recambio tecnológico, responsabilidad social, etc.).

Descripción: Describir el o los usos energéticos al que está dirigido el proyecto, la fuente de energía afectada y la vida útil del proyecto. Detallar las etapas del mismo.

Usos de energía en los cuales incide el proyecto (especificar el uso, ejemplos):

- . Generación de vapor.
- . Calentamiento de agua.
- . Hornos / Secadores.
- . Acondicionamiento de aire / refrigeración.
- . Iluminación.
- . Fuerza motriz.
- . Conservación de alimentos.
- . Aprovechamiento de fuentes renovables.
- . Cogeneración / Autogeneración con desechos.

Resultados esperados u obtenidos:

- . Detallar las metas de energía ahorrada por año (MWh/año, m³/año, ktep/año, etc.) y/o los ahorros alcanzados hasta el momento.
- . Especificar la tarifa media de la energía ahorrada (\$/MWh, \$/m³, \$/ktep, etc.).
- . Determinar los resultados esperados u obtenidos expresados en unidades monetarias.
- . Determinar la TIR, VAN y período de repago del proyecto.
- . Determinar la reducción de emisiones estimada o alcanzada.
- . Destacar otros beneficios del proyecto.

Plazo: Brindar el plazo para la implementación del proyecto.

Inversión: Monto de las inversiones realizadas para el proyecto de eficiencia energética.

Indicadores de control: Se deben presentar los indicadores a ser tenidos en cuenta a lo largo del proyecto para evaluar y monitorear el mismo. Para cada indicador se deberá especificar un valor de la línea de base.

Cuando se requiera un espacio mayor, podrá anexarse la información en archivos electrónicos; se deberá indicar en el espacio asignado a cada actividad el nombre del archivo con información adicional.

Los documentos para la postulación podrán entregarse en la oficina de Demanda, Acceso y Eficiencia Energética de la Dirección Nacional de Energía o enviarse por correo electrónico (daee@dne.miem.gub.uy).

Deberá contener:

- > Solicitud de registro, firmada por los representantes de la dependencia participante.
- > Ficha Técnica.
- > Informe de Acciones y Resultados.
- > Relación de documentos anexos.

Los documentos anexos (archivos en formato electrónico) se proporcionarán vía e-mail, CD, DVD o pendrive. El mismo deberá incluir también los documentos que se entreguen de forma impresa para facilitar la difusión de la documentación entre los integrantes del Comité Organizador y Evaluador.

Con objeto de que el Comité Organizador y Evaluador disponga de información clara y concisa, que describa claramente las acciones y los resultados, los archivos electrónicos están limitados en espacio. Por tal motivo, se solicita a los participantes dar respuesta en forma sucinta y precisa, apoyándose principalmente en cifras, índices, contenidos, etc., todos ellos con la explicación respectiva. La información complementaria deberá entregarse en archivos electrónicos en *formato pdf*.

CONFIDENCIALIDAD

Durante el proceso de evaluación, la información será tratada en forma estrictamente confidencial y no podrá ser utilizada para ningún otro fin.

De la misma manera, todo lo observado (en caso de que el Comité realice visitas a las industrias) no tendrá otro fin que aportar a la evaluación.

ANEXO 1 SOLICITUD DE REGISTRO

Premio nacional de eficiencia energética en el Sector Industrial.

Fecha de recepción*:

Número de solicitud*:

A DATOS GENERALES

1. Denominación (nombre de la empresa, entidad o centro de trabajo):

2. Sector:

3. Usuario de energía: Grandes consumidores Medianos y pequeños consumidores

4. Dirección donde se ubican las instalaciones:

B DATOS DEL DIRECTIVO DE MÁS ALTO RANGO O DEL DIRECTIVO QUE ACREDITE O REPRESENTA A LA EMPRESA

1. Nombre:

2. Puesto:

3. Dirección:

4. Teléfono:

5. E-mail:

C DATOS DEL RESPONSABLE ANTE EL COMITÉ ORGANIZADOR Y EVALUADOR

1. Nombre:

2. Puesto:

3. Dirección:

4. Teléfono:

5. E-mail:

D AUTORIZACIÓN

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos de la presente solicitud son ciertos.
Nombre y Firmas:

Directivo de más alto rango

Representante ante comité

Lugar:

Fecha:

* De uso interno de la DNE.

ANEXO 2

RECOMENDACIONES PARA ELABORAR EL INFORME DE ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS

Premio nacional de eficiencia energética en el Sector Industrial.

Con objeto de comparar los diferentes trabajos bajo una misma perspectiva, se requiere que los participantes indiquen las actividades que han realizado, considerando los aspectos que a continuación se mencionan. El hecho de no hacer mención específica a alguno de ellos indica que no se tienen resultados específicos.

2.1 Aspecto a calificar: diagnóstico o monitoreo

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
Diagnósticos e identificación de oportunidades y Estudios de factibilidad.	Explique qué equipos y sistemas fueron estudiados y cuáles son los potenciales identificados. Mencione los estudios y análisis de gabinete realizados, complementarios a los trabajos de campo.
Actividades y medidas implementadas.	Describa las acciones correctivas y preventivas implementadas, indicando por qué se escogieron éstas y qué porcentaje de los equipos y sistemas de la planta fueron considerados. Identifique claramente cuáles son operativas y cuáles se deben a cambios en los sistemas o procesos.
Procedimientos y herramientas de análisis.	Indique las actividades realizadas para medición de potenciales.

2.2 Aspecto a calificar: tecnología

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
Estudios, criterios y procedimientos para selección de tecnologías	Explique los criterios en los cuales se basó la selección de la nueva tecnología utilizada en forma parcial o total en el proceso de producción, así como en qué consiste.
Análisis beneficio/costo para selección de tecnologías	Describa los estudios realizados, tanto técnicos como económicos, que dieron viabilidad a la sustitución de los equipos y sistemas.

2.3 Aspecto a calificar: mejores prácticas

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
Manual de procedimientos de planeación, operación, evaluación, seguimiento, capacitación y difusión	Describa el alcance de su manual, las acciones que incluye y cómo se elaboró. Indique los cambios sustanciales en relación con las actividades previas, si existían, y los cambios de paradigmas en la institución; anexe una copia del mismo.
Sistemas de monitoreo y control de indicadores y Desarrollo de herramientas y manuales	Indique las herramientas implementadas, propias o adquiridas, para dar seguimiento a las acciones de eficiencia energética. Explique cuáles productos se han realizado al interior de la empresa y las ventajas comparados con los disponibles en el mercado.

ANEXO 2

RECOMENDACIONES PARA ELABORAR EL INFORME DE ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS

Premio nacional de eficiencia energética en el Sector Industrial.

2.4 Aspecto a calificar: capacitación

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
Programas de capacitación y formación de recursos humanos	Explique el programa de capacitación de la empresa, tanto en eficiencia energética como en forma integral

2.5 Aspecto a calificar: resultados

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
Ahorros: beneficio/costo y Mejoras al ambiente	Describa cuál ha sido el impacto de los ahorros alcanzados (en energía y económicos) y los costos que han requerido las acciones (humanos y materiales) e Indique cuales han sido los impactos al ambiente de sus medidas de eficiencia energética
Auditorías externas o internas de medidas implementadas	Indique si se realizaron auditorías externas o internas en la empresa resumiendo los resultados de las mismas

2.6 Aspecto a calificar: difusión

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
Publicación de los logros obtenidos en materia de ahorro de energía, tanto al interior como al exterior de la empresa	Describa los esquemas de difusión utilizados para dar a conocer los logros en materia de ahorro de energía, tanto en el interior como en el exterior de la empresa. Por ejemplo: boletines, internos, newsletters, posters, simposios, trípticos, etc.

ANEXO 3 FICHA TÉCNICA

Premio nacional de eficiencia energética en el Sector Industrial.

Con objeto de comparar los diferentes trabajos bajo una misma perspectiva, se requiere que los participantes completen el siguiente formulario según corresponda para cada proyecto.

Fecha de recepción*:

Número de solicitud*:

Denominación del proyecto:

Usuario de energía:

Sector de actividad:

Fecha de ejecución:

Objetivo del proyecto:

Descripción:

ANEXO 3 FICHA TÉCNICA

Premio nacional de eficiencia energética en el Sector Industrial.

Usos de energía
en los cuales incide el proyecto:

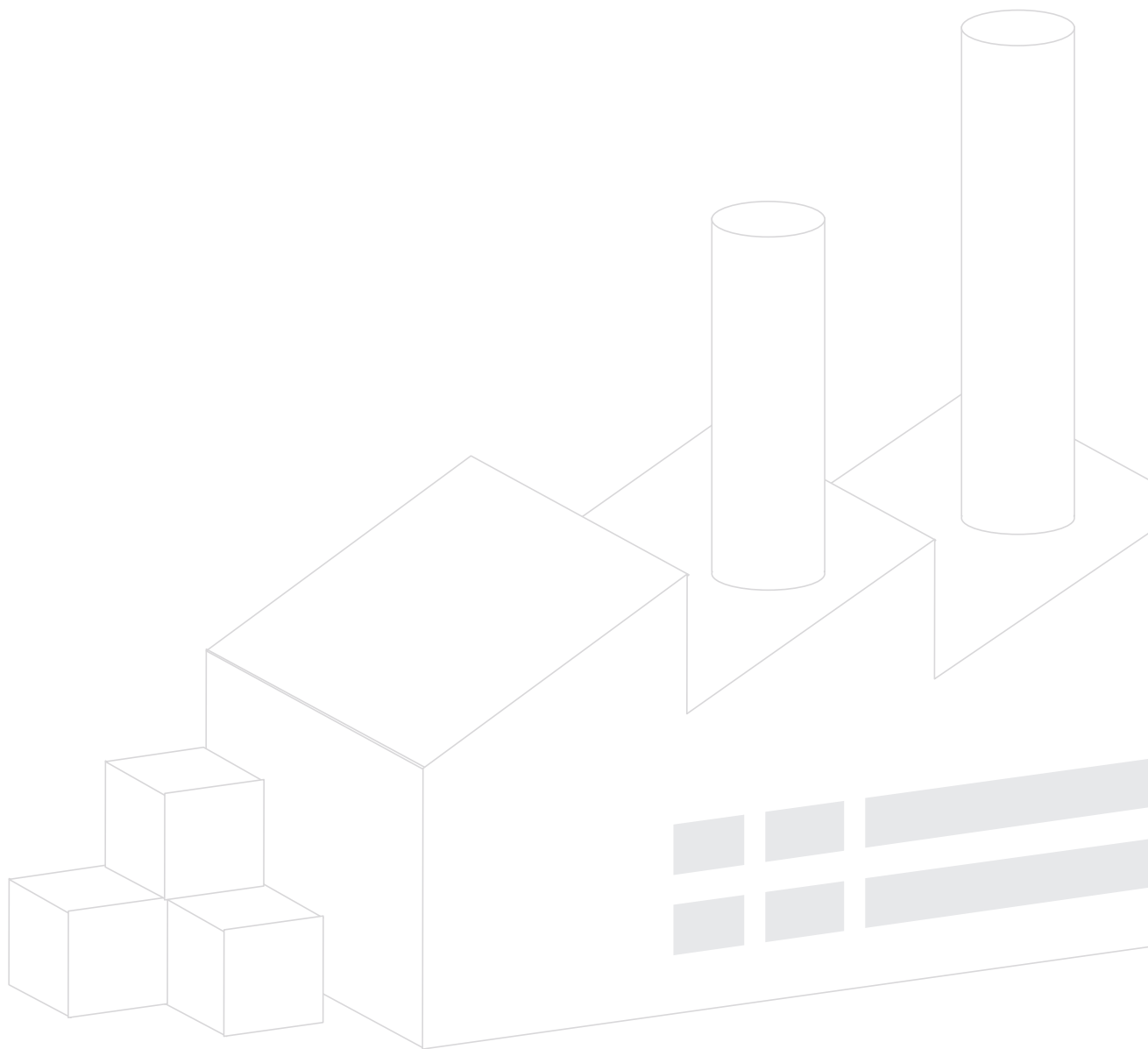
Combustible considerado:

Resultados obtenidos:

Plazo:

Inversión:

Indicadores
de Control:



Premio Nacional de
eficiencia energética
2014



Ministerio de Industria, Energía y Minería
Dirección Nacional de Energía
Mercedes 1041 | Montevideo, Uruguay
www.dne.gub.uy
daee@dne.miem.gub.uy